Asunción, 26 de febrero de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2014, ID N° 251835.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/222/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***ESTACION BAHIA S.R.L. con RUC N° 80016742-2***, en la suma total de **Gs.- 5.299.999.974.-(GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO, siendo para el LOTE N° 1 – COMBUSTIBLES, el limite mínimo de Gs.- 2.757.598.500.-(GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO, y el límite máximo de Gs.- 5.130.448.870.-(GUARANIES CINCO MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA) IVA INCLUIDO.**

Seguidamente, para el Lote N° 2 – LUBRICANTES, el límite mínimo en la suma de Gs.- 103.954.127.-(GUARANIES CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y SIETE) IVA INCLUIDO, y el límite máximo en la suma de Gs.- 169.551.104.-(GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO) IVA INCLUIDO, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2014, ID Nº 251835,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernandez Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/222/2014

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº24/2013 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM 2014".**

FECHA : 25/02/2014.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM 2014".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Combustibles y Lubricantes.
NÚMERO DEL PAC	251.835.-
TOTAL DEL PAC	Gs.5.300.000.000.-
CDP 2013	AD REFERENDUM 2014.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
ANTICIPO	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM 2014".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LOTE.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31/12/2014 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC/1078/2013, de fecha 14/10/2013, por la cual se solicita a la Unidad de Transporte y Talleres, los detalles para la adquisición combustibles y lubricantes.
- CI UTR/579/2013, de fecha 29/10/2013, por a cual remite lo datos para el llamado Adquisición de Combustibles y Lubricantes, conforme a la CI UOC/1078/2013.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

- CI UOC/1299/2013, de fecha 10/12/2013, por la cual se remite a la Unidad de Transporte el borrador del PBC correspondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para su verificación.

- CI UOC/1298/2013, por la cual se remite a la Asesoría Jurídica, PBC correspondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para su dictamen.

- CI AJ/1175/2013, del 17/12/2013, por la cual remite su dictamen correspondiente al llamado a PBC correspondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para su verificación.

- CI UTR/686/2013, de fecha 13/12/2013, por la cual manifiesta que: *realizada la verificación del borrador del PBC (LPN 24/2013 Adq. Combustibles y Lubricantes), informamos que cumplen con lo solicitado por esta Unidad.*

- Resolución Nº363/2013, de fecha 18/12/2013, por la cual se aprueba el PBC del llamado en cuestión y autoriza a la UOC a realizar los trámites en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

- CI UTR/025/2014, de fecha 16/01/2014, por la cual se remite algunas modificaciones al PBC correspondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para su ajuste.

- CI UTR/035/2014, de fecha 20/01/2014, por la cual remite las aclaraciones correspondiente a las consultas realizadas por los potenciales oferentes, en el marco del llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

- CI UOC/0078/2014, de fecha 17/01/2014, por la cual se solicita a la Presidencia del Directorio, la aprobación de la Adenda Nº01/2014, median Resolución.

- CI AJ/111/2014, de fecha 24/01/2014, por la cual remite el dictamen de la Adenda Nº01/2014, corresondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

- Resolución Nº050/2014, de fecha 29/01/2014, por la cual aprueba la Adenda Nº01/2014 de la presente licitación.

- CI UOC/103/2014, de fecha 22/01/2014, por la cual se solicita a la Presidencia del Directorio la aprobación de la Adenda Nº02/2014 del presente llamado, mediante Resolución.

- CI AJ/122/2014, de fecha 27/01/2014, por la cual remite el dictamen de la Adenda Nº02/2014, corresondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

- Resolución Nº058/2014, de fecha 29/01/2014, por la cual aprueba la Adenda Nº02/2014 de la presente licitación.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

- CI UOC/120/2014, de fecha 27/01/2014, por la cual se solicita a la Presidencia del Directorio la aprobación de la Adenda Nº03/2014 del presente llamado, mediante Resolución.

- CI AJ/152/2014, de fecha 30/01/2014, por la cual remite el dictamen de la Adenda Nº03/2014, correspondiente al llamado a LPN Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

- Resolución Nº075/2014, de fecha 31/01/2014, por la cual aprueba la Adenda Nº03/2014 de la presente licitación.

- Nota EEN Nº11, del Equipo Económico Nacional, dependiente del Ministerio de Hacienda, de fecha 29/01/2014, en referencia del "Plan de Distribución de Combustibles para Instituciones del Gobierno Central", por la cual recomienda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las adjudicaciones de los PBC de licitaciones para combustibles, se otorguen por las cantidades mínimas.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el jueves 6 de febrero del 2014, estando presentes: Lic. Francisco Torres, y Abog. Marcos Aquino, ambos representantes de la UOC; CP Diego Villalba por la Sindicatura; Lic. Ronald Grance por Auditoría Interna y el Abog. Enrique Chamorro por Asesoría Jurídica, quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: Srta. Karen Bueno por AUTOPIEZAS CEISA; Gisselle Ortíz por YHAGUY REPUESTOS S.A.; Sr. Rodrigo Allo Campos por COPETROL S.A.; Sr. Heriberto Mieres por GRUPO BAHIA S.R.L. y el Sr. Wilfried Krauss por INTEGRAL TRADDING S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.
- TALLER RC de Crispín Ruffinelli.
- YHAGUY REPUESTOS S.A.
- ESTACIÓN GRUPO BAHIA S.R.L.
- VARGAS MEDINA S.A.
- CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLESO S.A. (COPETROL)
- INTEGRAL TRADING S.A. (IPIRANGA LUBRICANTES).

En el Acta de Apertura se dejaron las siguientes observaciones:

- *La empresa INTEGRAL TRADING S.A., presentó su oferta a las 09h14min horas, posterior al horario límite establecido en el PBC (09:00 horas), por lo que se procedió a La devolución Del sobre de oferta sin abrir.*
- *La firma Taller RC, presentó original de documentos y ofertas, no así las copias, no presentó constancia del SIPE ni documentos que identifique la identidad del oferente, el precio de la oferta asentó solo en números, no así en letras.*
- *VARGAS MEDINA S.A.: la fecha del formulario de oferta no concuerda con la fecha de apertura; el monto de su oferta económica solo asentó en números, no así en letras.*
- *La firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., asentó sus ofertas en números, no así en letras.*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TALLER RC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	YHAGUY REPUESTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	GRUPO BAHÍA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	VARGAS MEDINA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	COPETROL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

LOTE 1		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	AUTOPIEZAS	NO COTIZA
2	TALLER RC	NO COTIZA
3	YHAGUY REPUESTOS S.A.	NO COTIZA
4	VAGAS MEDINA S.A.	NO COTIZA
5	COPETROL S.A.	5.307.711.000
6	GRUPO BAHÍA S.R.L.	5.257.225.000

LOTE 2		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	AUTOPIEZAS	204.311.453
2	TALLER RC	311.378.644
3	YHAGUY REPUESTOS S.A.	197.822.675
4	VAGAS MEDINA S.A.	175.675.000
5	COPETROL S.A.	NO COTIZA
6	GRUPO BAHÍA S.R.L.	169.551.104

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a las documentaciones presentadas en materia Balance Gral. y DDJJ del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011, 2012, se realizo el cálculo de los ratios financieros (liquidez, endeudamiento y rentabilidad), el cual arrojó el siguiente resultado que se muestra a continuación:

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)*		*Endeudamiento (Promedio de los 3 años)*		*Rentabilidad (Promedio de los 3 años)*		*PONDERACIÓN*
AUTOPIEZAS	*3,43*	*Cumple*	*0,23*	*Cumple*	*0,74*	*Cumple*	***CUMPLE***
TALLER RC	*13,93*	*Cumple*	*0,06*	*Cumple*	*6,68*	*Cumple*	***CUMPLE***
YHAGUY REPUESTOS S.A.	*2,03*	*Cumple*	*0,45*	*Cumple*	*4,91*	*Cumple*	***CUMPLE***
VAGAS MEDINA S.A.	*1,31*	*Cumple*	*0,55*	*Cumple*	*0,26*	*Cumple*	***CUMPLE***
COPETROL S.A.	*2,88*	*Cumple*	*0,65*	*Cumple*	*0,88*	*Cumple*	***CUMPLE***
GRUPO BAHÍA S.R.L.	*1,12*	*Cumple*	*0,64*	*Cumple*	*0,98*	*Cumple*	***CUMPLE***

Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA

A través de la Comunicación Interna Nº095/2014, la ***Unidad de Transporte y Talleres***, dependiente de la Gerencia Administrativa, remitió su informe técnico sobre a la verificación de la mejor oferta económica, conforme a los requerimientos establecidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificació Posterior (IAO 36) – (b) Experiencia y Capacidad Técnica**. Al respecto, dicho informe técnico señala lo siguiente:

*...Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir la carpeta de Ofertas de la firma **GRUPO BAHÍA** Estaciones de Servicios, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional Nº24/2013; "Adquisición de Combustibles y Lubricantes en la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 1 de Combustibles y Lote 2 Lubricantes. El resultado de las verificaciones y análisis practicadas a la Especificaciones Técnicas, ésta Unidad informa que cumple con lo solicitado...*

8. CUADRO DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE POR CADA LOTE

Lote	Oferente	Monto Total sobre la Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	**5.257.225.000**

Lote	Oferente	Monto Total sobre la Cantidad Máxima (IVA incluido)
2	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	**169.551.104**

Asimismo, atendiendo que la suma de los lotes 1 y 2 asciende a la suma de ***Gs.5.426.776.104 (guaraníes cinco mil, cuatrocientos veintiseis millones, setencientos setenta y seis mil ciento cuatro)***, monto que es superior al importe asignado en el PAC por un monto de Gs. 5.300.000.000 (guaraníes cinco mil trescientos millones), la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la máxima autoridad, a disminuir las cantidades máximas requeridas por la Convocante a solo efecto de ajustar la adjudicación del contrato dentro del monto contemplado en el PAC, de conformidad con las IAO 40.1, en el cual establece lo siguiente:

Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir las cantidades de bienes o servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Asimismo, queda establecida la adjudicación del los lotes de la siguiente forma:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

LOTE 1 - COMBUSTIBLES					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	42.250	84.500	6.790	286.877.500	573.755.000
2	396.000	767.573	5.190	2.055.240.000	3.983.703.870
3	46.200	66.000	7.180	331.716.000	473.880.000
4	13.750	16.500	4.940	67.925.000	81.510.000
5	3.960	4.400	4.000	15.840.000	17.600.000
TOTALES				**2.757.598.500**	**5.130.448.870**

LOTE 2 – LUBRICANTES					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	10	15	2.794.600	27.946.000	41.919.000
2	10	15	2.700.000	27.000.000	40.500.000
3	5	10	2.883.800	14.419.000	28.838.000
4	3	5	2.020.500	6.061.500	10.102.500
5	2	3	3.530.250	7.060.500	10.590.750
6	2	3	3.043.400	6.086.800	9.130.200
7	1	2	3.435.300	3.435.300	6.870.600
8	200	300	15.000	3.000.000	4.500.000
9	1	2	3.244.450	3.244.450	6.488.900
10	1	2	4.030.577	4.030.577	8.061.154
11	100	150	14.000	1.400.000	2.100.000
12	30	50	9.000	270.000	450.000
TOTALES				**103.954.127**	**169.551.104**

La suma de los montos totales sobre las cantidades máximas de lotes 1 y 2, asciende a ***Gs.5.299.999.974 (guaraníes cinco mil doscientos noventa y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos setenta y cuatro)***.

9. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº24/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM 2014"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.,*** reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

informe y consideración, trayendo a colación el **Artículo 27º** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente,

Sr. Oscar Escurra Báez
Funcionario de la
Asesoría Técnica de la UOC

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.